



CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

Distr.
GENERAL

ITTC(LVIII)/Info.1 Rev.1
4 de octubre de 2022

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

QUINGUAGÉSIMO OCTAVO PERÍODO DE SESIONES
Del 7 al 11 de noviembre de 2022
Yokohama, Japón (Reunión híbrida)

NOTAS DE INFORMACIÓN GENERAL

GENERALIDADES

1. El quincuagésimo octavo período de sesiones del Consejo Internacional de las Maderas Tropicales (CIMT) y los correspondientes períodos de sesiones de los cuatro comités se celebrarán en Yokohama, Japón, del 7 al 11 de noviembre de 2022.
2. Todas las reuniones tendrán lugar en el quinto piso del Centro de Conferencias Internacionales Pacífico-Yokohama, 1-1, Minato-Mirai 1-chome, Nishi-ku, Yokohama 220-0012, Japón, situado en el mismo complejo de la sede de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT). La sesión de apertura comenzará a las 10:30 horas del lunes 7 de noviembre de 2022 en la sala de plenarias.

CREDENCIALES

3. Conforme a la decisión del Consejo, las credenciales de todas las delegaciones deberán ser expedidas por las autoridades competentes, específicamente el Ministerio de Relaciones Exteriores o la misión diplomática acreditada en Japón. Estas credenciales deberán presentarse al Director Ejecutivo de la OIMT, en su copia original, al menos una semana antes del inicio del período de sesiones. No se aceptarán credenciales enviadas por fax o correo electrónico.
4. Quienes deseen asistir a los períodos de sesiones del Consejo y los Comités en calidad de observadores deberán presentar, junto con la *Información pertinente para la admisión de nuevas organizaciones "observadoras" en los períodos de sesiones del Consejo Internacional de las Maderas Tropicales y los correspondientes períodos de sesiones de sus Comités*, una carta dirigida al Director Ejecutivo de la OIMT y firmada por la autoridad ejecutiva de la organización /organismo /institución que representen, autorizando su representación en las reuniones. Según lo estipulado en el artículo 4 del Reglamento del Consejo, la admisión a los períodos de sesiones del Consejo y/o sus Comités está sujeta a la aprobación del Consejo.

INSCRIPCIÓN

5. Todos los participantes de los períodos de sesiones del Consejo y los Comités deberán inscribirse. La inscripción se llevará a cabo en los siguientes días y horas:

Sede de la OIMT:

6 de noviembre de 2022 (domingo)	14:30 – 17:00 horas
----------------------------------	---------------------

Centro de Conferencias, 5º piso (frente a la sala de plenarias):

7–10 de noviembre de 2022 (lun.–juev.)	09:00 – 12:00 horas 14:30 – 17:30 horas
11 de noviembre de 2022 (vier.)	09:00 – 12:00 horas

6. Al momento de la inscripción se entregarán distintivos de identificación, que serán de cinco colores diferentes, a saber:

- | | | |
|----------------------------|---|---------------------------|
| (i) Distintivos blancos | - | Miembros, |
| (ii) Distintivos amarillos | - | Observadores permanentes, |
| (iii) Distintivos rosados | - | Observadores, |
| (iv) Distintivos azules | - | Invitados autorizados, y |
| (v) Distintivos verdes | - | Secretaría de la OIMT. |

Por motivos de seguridad e identificación, se solicita a los participantes que utilicen los distintivos durante todas las sesiones del Consejo y los Comités, así como también en todas las recepciones oficiales.

LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LAS REUNIONES

7. Todas las reuniones del Consejo y los Comités se celebrarán en el quinto piso del Centro de Conferencias Internacionales Pacífico-Yokohama. A continuación, se presenta una lista de las salas de reunión y de las oficinas de la Secretaría de la OIMT:

(a) Salas de reunión:

Sala de plenarias */	Sala 501 (5º piso) <i>(utilizada también para las reuniones del Grupo de Productores)</i>
Sala de reuniones de Comités */	Sala 503 (5º piso) <i>(utilizada también para las reuniones del Grupo de Consumidores)</i>
Sala de reuniones oficiosas	Sala 514 (5º piso)
Sala de la Mesa Coordinadora	Sala 513 (5º piso)

**/ Con servicios de interpretación simultánea.*

(b) Oficinas de la Secretaría:

Presidencia del Consejo	Sala 421 (4º piso)
Sala de documentación	Sala 512 (5º piso)
Sala de computadoras para delegados	Sala 511 (5º piso)

8. Los delegados que deseen utilizar con fines oficiales una de las salas de reunión anteriormente mencionadas deberán consultar al Dr. Gerhard Breulmann, Oficial de Planificación, Seguimiento y Evaluación de la División de Operaciones de la OIMT (en la Sede de la Secretaría de la OIMT – E-mail: breulmann@itto.int, o Tel.: 223-1110, Ext. 14).

9. Los horarios y lugares de celebración de las reuniones se mostrarán en el tablero de anuncios frente a la sala de plenarias. Se recomienda a todos los participantes que verifiquen en dicho tablero y en la pantalla LED los horarios actualizados de las reuniones, que podrán ser enmendados o corregidos por la Presidencia del Consejo con un breve plazo de aviso para adaptarse a las circunstancias según sea necesario. Asimismo, se recomienda verificar periódicamente los casilleros situados frente a la sala de plenarias (uno para cada delegación), donde se colocarán mensajes particulares y los últimos documentos producidos durante el período de sesiones.

VIAJES

(A) REQUISITOS DE INMIGRACIÓN

10. Se recomienda a los participantes comunicarse con la Embajada o Consulado de Japón más próximo para obtener información sobre la visa y otros requisitos de inmigración. En el caso de requerirse una visa de ingreso a Japón, ésta deberá obtenerse con antelación ya que la Secretaría de la OIMT **no puede** facilitar su tramitación en el momento de arribo al país.

(B) MEDIDAS FRONTERIZAS/RESTRICCIONES POR COVID-19

Requisitos de visado

11. Con efecto a partir de las 0:00 horas (horario estándar de Japón – JST) del 11 de octubre de 2022, el Gobierno de Japón reinstaurará sus medidas de exención de visado. Las listas de países/regiones sujetos al régimen de exención de visado para diferentes tipos de pasaportes están disponibles en los siguientes enlaces:

- https://www.mofa.go.jp/j_info/visit/visa/short/novisa.html (para estadías breves)
- https://www.mofa.go.jp/ca/fna/page22e_000692.html (para titulares de pasaportes diplomáticos/oficiales)
- https://www.mofa.go.jp/ca/fna/page22e_000930.html (para titulares de un laissez-passer (LP) de las Naciones Unidas)

12. Independientemente de los requisitos de visado, todas las personas que ingresen al país deberán presentar:

- Un certificado válido de vacunación contra el COVID-19 (3 dosis) con las vacunas que figuran en la lista de uso en emergencias (LUE) de la Organización Mundial de la Salud (OMS);
- o
- Un certificado de resultado negativo de una prueba COVID-19 realizada dentro de las 72 horas previas a la partida del país/región de origen.

Certificado de vacunación

13. Los requisitos para los certificados de vacunación, incluida la lista de vacunas aprobadas por el Gobierno de Japón, están disponibles en: https://www.mhlw.go.jp/content/mesure_en.pdf (únicamente en inglés).

Prueba COVID-19 previa a la partida: *(requerida únicamente si no se puede presentar un certificado de vacunación válido)*

14. Los requisitos para las pruebas COVID-19 previas a la partida, incluyendo el tipo de prueba, formato e información que debe incluirse en el certificado, están disponibles en: https://www.mhlw.go.jp/stf/covid-19/border_test.html.

15. Se recomienda encarecidamente utilizar el formulario oficial del Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar de Japón, que está disponible en diferentes idiomas:

- <https://www.mhlw.go.jp/content/000799426.pdf> (inglés)
- <https://www.mhlw.go.jp/content/000909641.pdf> (francés)
- <https://www.mhlw.go.jp/content/000909638.pdf> (español)

(C) RESERVAS DE VUELOS

16. La mayoría de las aerolíneas internacionales tienen vuelos regulares al Aeropuerto Internacional de Tokio Narita, así como al Aeropuerto Internacional de Tokio Haneda. Dada la alta demanda de pasajes en los vuelos internacionales, se recomienda a los participantes asegurar su viaje de regreso antes de partir hacia Japón. De no ser esto posible, se les recomienda confirmar las reservas de sus vuelos de regreso inmediatamente después de su llegada a Japón. Los interesados podrán comunicarse fácilmente por teléfono con las aerolíneas desde Yokohama para reconfirmar sus pasajes o cambiar el itinerario de sus vuelos. No se brindará un servicio de viajes en el centro de conferencias, pero, de ser necesario, el personal de la Secretaría de la OIMT podrá prestar ayuda.

(C) ACCESO A YOKOHAMA

17. A quienes visiten Japón por primera vez o no estén familiarizados con el transporte público en Japón, se les recomienda no tomar taxi del aeropuerto de Narita a Yokohama, ya que el viaje puede costar unos US\$ 400 ó incluso más. En su lugar, al llegar al Aeropuerto Internacional de Tokio Narita, se les recomienda optar por uno de los siguientes medios de transporte:

- (i) El tren expreso de Japan Railway (JR) (Narita Express, o N'EX abreviado). La estación se encuentra por debajo del edificio de la terminal del aeropuerto. El pasaje de ida del aeropuerto de Narita a la estación de tren de Yokohama cuesta ¥4.290 y el viaje dura aproximadamente 90 minutos.
- (ii) El servicio de autobuses del aeropuerto (*Airport Limousine Bus*), con parada en la Terminal Aérea de Yokohama (Yokohama City Air Terminal - YCAT). El pasaje de ida desde el aeropuerto de Narita hasta la YCAT cuesta ¥3.700 (¥6.200 para el pasaje de ida y vuelta) y los boletos se pueden comprar en los mostradores ubicados en el edificio de la terminal de arribos del aeropuerto, al salir del área de inmigración y aduanas. El viaje en autobús dura aproximadamente dos horas o menos, según la densidad de tráfico.

18. Aquellos delegados que arriben al aeropuerto de Haneda podrán tomar el tren de la Línea Keikyu hasta la estación de Yokohama (25 minutos, ¥370 para el viaje de ida) o el autobús (*Limousine Bus*) hasta la Terminal Aérea de Yokohama (YCAT) (30 minutos, ¥590 para el viaje de ida).

19. Luego de llegar a la estación de tren de Yokohama o a la YCAT, se recomienda tomar un taxi para dirigirse a los hoteles correspondientes. El costo del taxi oscilará entre ¥1.000 y ¥1.500, según la distancia al hotel.

COMUNICACIONES

20. Toda la correspondencia relacionada con el período de sesiones, así como los formularios de participación, deberán dirigirse con la denominación "**58º Período de Sesiones del CIMT**" a la siguiente dirección:

Directora Ejecutiva
Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT)
International Organizations Center - 5th Floor, Pacífico-Yokohama
1-1, Minato-Mirai 1-chome, Nishi-ku, Yokohama, 220-0012 Japón
Facsimil: (81-45) 223-1111 Teléfono: (81-45) 223-1110
Correo electrónico: itto@itto.int

21. Toda la correspondencia que se desee enviar a los participantes deberá dirigirse a la misma dirección en un sobre con el nombre del participante y el país u organización que represente.

DOCUMENTOS

22. Durante los períodos de sesiones, sólo habrá un número limitado de documentos para su distribución en la conferencia. Por lo tanto, se ruega a los participantes **traer toda la documentación completa** que haya sido distribuida antes de las reuniones. Los documentos correspondientes al período de sesiones se encontrarán disponibles también en la página web de la OIMT: <http://www.itto.int>.

23. Los documentos que los participantes deseen distribuir deberán entregarse a la Secretaría de la OIMT, por lo menos, 24 horas antes de la fecha programada para su distribución. Se requiere un mínimo de 150 copias para asegurar su distribución a todas las delegaciones y representantes.

PRESENTACIONES AUDIOVISUALES

24. Los delegados que deseen realizar presentaciones audiovisuales durante los períodos de sesiones (ponencias con videos, diapositivas, retroproyector y presentaciones en PowerPoint, etc.) deberán informar a la Secretaría antes del 21 de octubre de 2022 sobre el material requerido. Los delegados serán notificados sobre la disponibilidad del equipo y las posibilidades de utilizarlo en los períodos de sesiones.

ALOJAMIENTO

25. Las reservas de habitación en el Yokohama Grand Inter-Continental Hotel se deberán hacer directamente con el hotel. La OIMT no se hará responsable de cambios en los precios o en la disponibilidad de las habitaciones.

Yokohama Grand Inter-Continental Hotel (Situado en el complejo Pacífico-Yokohama)
1-1, Minato-Mirai 1-chome, Nishi-ku, Yokohama 220-8522, Japón
Tel.: (81-45) 223-2222 Fax: (81-45) 221-0650
Reservas: <https://bit.ly/3OzgATS>

26. Los siguientes hoteles están disponibles para su reserva en línea:

Yokohama Bay Hotel Tokyu (2 min. a pie del Centro de Conferencias):
<https://ybht.co.jp/en/accommodations/>

Navios Yokohama (10 min. a pie del Centro de Conferencias):
<https://www.navios-yokohama.com/>

Hotel Vista Yokohama Minato Mirai (10 min. a pie del Centro de Conferencias):
https://www.hotel-vista.jp/yokohama-minato-mirai/index_e.html

New Otani Inn Yokohama Premium (15 min. a pie del Centro de Conferencias):
<https://www.newotani.co.jp/innyokohama/>

Westin Yokohama (15 min. a pie del Centro de Conferencias):
<https://www.marriott.com/en-us/hotels/tyowy-the-westin-yokohama/overview/>

Yokohama Tokyu Rei Hotel (15 min. a pie del Centro de Conferencias):
<https://www.tokyuhotelsjapan.com/global/yokohama-r/index.html>

Apa Hotel (15 min. a pie del Centro de Conferencias):
http://www.apahotel.com/hotel/shutoken/08_yokohamakannai/english/index.html

Sotetsu Fresa Inn Yokohama Sakuragicho (20 min. a pie del Centro de Conferencias):
<http://fresa-inn.jp/eng/sakuragicho/>

Richmond Hotel Yokohama Bashamichi (20 min. a pie del Centro de Conferencias):
<http://yokohama.richmondhotel.jp/>

Heiwa Plaza Hotel (20 min. a pie del Centro de Conferencias):
<http://www.heiwaplaza-hotel.com/english.html>